

174

Exp. 117690

Guayaquil, Agosto 15 del 2015

Señorita
GISELLA KARINA PEÑA RAMIREZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Por intermedio de la presente, me es grato comunicarle a usted que la junta general de accionistas de la compañía **OCEANFLEX S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, acordó designarla para que desempeñe las funciones de **PRESIDENTE** de la misma por el periodos de cinco años contemplado en el estatuto social, de acuerdo al cual usted le corresponderá subrogar al Gerente General en caso de falta o ausencia de dicho funcionario

OCEANFLEX S.A., se constituyo mediante escritura pública otorgada por el Notario del Cantón de Samborodon Dr. Fidel Insuaste Gómez el 13 de Octubre del 2.004, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de Noviembre del 2.004.

Muy atentamente

JULIO RONALD PEÑA RAMIREZ
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: En esta fecha acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE**, para el cual he sido designado.- Guayaquil, Agosto 15 del 2015

GISELLA KARINA PEÑA RAMIREZ
PRESIDENTE
C.I. 091687238-5

Dirección: Urdesa – Las Monjas # 603 y Circunvalación Sur



DOY FE Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fué exhibido y que devolvi al interesado - Guayaquil.

Dr. Francisco Xavier Ucaya Garcés
NOTARIO XXIV

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:54.612
FECHA DE REPERTORIO:10/nov/2015
HORA DE REPERTORIO:14:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **OCEANFLEX S.A.**, a favor de **GISELLA KARINA PEÑA RAMIREZ**, de fojas **44.455 a 44.457**, Registro de Nombramientos número **14.294**.

ORDEN: 54612



Guayaquil, 17 de noviembre de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1284650

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

26 NOV 2015 HORA: 15:45

Recepcion:

Firma: *Mario Escobar*